CITATORIO
PARA NOTIFICACION PERSONAL

Señores:
LIBERTY SEGUROS
Cl 72 No 10-07 P 7
email: co-notificacionesjudiciales@libertycolombia.com
Bogota D.C

Cordial saludo.

REF: Proceso Reparación Directa promovido por ROSARIO MARIA CASTILLA MARTINEZ y Otros v/s COOMEVA E.P.S S.A, ESE HOSPITAL LOCAL DE ARJONA Y GESTION SALUD I.P.S. S.A.S.

Expediente: 13001-33-33-012-2018-00230-00

Por medio del presente les informo, que deben comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes a partir de la fecha de entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 A.M. a 12 M. y de 1 P.M. a 5.00 P.M., al **JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**, ubicado en la calle 32 No 10-129 Edificio Antiguo Telecartagena cuarto piso oficina 406, a fin de que reciban, **NOTIFICACION PERSONAL DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y DEL AUTO DE FECHA FEBRERO 14 DE 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA FORMULADO POR LA DEMANDADA GESTION SALUD S.A.S CONTRA LIBERTY SEGUROS S.A**, dictado dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 291 inciso 2 y 3 del Código General del Proceso.

Anexos:

Copia del auto admisorio de la demanda y del que admite llamamiento en garantía de fecha 14 de febrero de 2020.

Atentamente:

OMAR TATIS FRANCO
C.C. No.: 9.100.941.
T.P. No.: 115.804 del C.S. de la J

Escaneado con CamScanner